



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disociarse del “Pacto Futuro” firmado por 193 estados soberanos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas e instar a las autoridades nacionales a rever esta postura en pos de una integración internacional acorde a la historia diplomática argentina

SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo expresar el más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disociarse del Pacto Futuro firmado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, y asimismo, instar a las autoridades nacionales a rever esta postura que perjudica la integración internacional de nuestro país. Bajo pretextos poco fundados y en consonancia con la negación que tiene el gobierno tanto de la agenda ambiental como del desarrollo sostenible, el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ministra de Relaciones Exteriores y del Secretario de Culto y Civilización, informó la disociación de Argentina del Pacto Futuro argumentando que los ejes desarrollados no contemplan la agenda gubernamental y los cambios propuestos por dichos funcionarios no coincidían con el espíritu del pacto firmado.

El Pacto Futuro suscripto en el marco de la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 fue el producto de negociaciones intergubernamentales y propone un abordaje orientado a la acción en temáticas sumamente importantes para el desarrollo sostenible y los desafíos actuales y futuros. Dicho Pacto aborda temas como la paz y la seguridad internacional; la ciencia, la tecnología e innovación y cooperación digital; el desarrollo sostenible y la financiación del desarrollo; la juventud y las generaciones futuras; y la transformación de la gobernanza local. Todos estos ejes son fundamentales en un contexto global de mucha tensión geopolítica y por lo tanto la suscripción del Pacto Futuro resulta de especial interés para nuestra nación.

Dentro de los objetivos profundizados en el Pacto Futuro, los Estados se comprometen a desarrollar y dar cumplimiento a la Agenda 2030, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a los desafíos que implica el Cambio Climático. En este sentido, el Pacto plantea en su parágrafo n° 10 lo siguiente: *“Aceleraremos*



con urgencia los progresos hacia la consecución de los Objetivos, entre otras cosas mediante medidas políticas concretas y movilizándolo una considerable financiación adicional de todas las fuentes para el desarrollo sostenible, prestando especial atención a las necesidades de quienes se encuentran en situaciones especiales y a crear oportunidades para la juventud". Estas acciones resultan fundamentales para plantear objetivos de sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, en materia de derecho internacional y en consonancia con los tratados de Derechos Humanos, sobre todo en un contexto de alta volatilidad geopolítica, el Pacto plantea que: *"Todos los compromisos que figuran en este Pacto son plenamente coherentes y acordes con el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos. Reafirmamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales consagradas en ella. La aplicación del Pacto servirá para aumentar el pleno disfrute de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, que es un objetivo fundamental".* La defensa irrestricta de los Derechos Humanos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y el fortalecimiento de nuestra Democracia, por esto, la negación del gobierno a adherir al Pacto Futuro resulta un retroceso muy grave en materia de Derechos.

En resumen, la disociación por parte del gobierno de Milei del Pacto implica la negación de muchos de los preceptos fundamentales relativos a la política internacional, a los principios fundamentales del derecho (en particular los Humanos) y al desarrollo sostenible y soberano con integración. Por lo tanto, para generar una real integración en el mundo, se deben tomar acciones razonables y con arreglo a los intereses nacionales, algo que con esta decisión del gobierno, lejos se está de cumplir.



Por todo lo expuesto, y atento a las necesidades de integración al mundo, respetando nuestra soberanía nacional y a fin de propiciar el desarrollo económico integral, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.